



**BUSTAMANTE & BUSTAMANTE**  
ESTUDIO JURIDICO

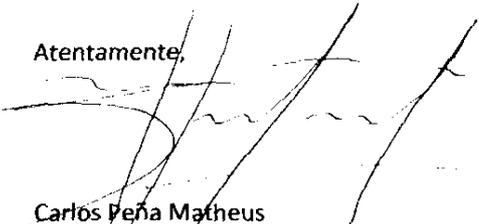
Quito, 12 de marzo de 2013

Señor  
Carlos Murrieta Mora  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MACHALA**  
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 e innumerado después del artículo 221 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente los documentos necesarios correspondientes a la compañía TER S.A., accionista de la compañía ECOLUXEN S.A., mismos que se detallan a continuación:

1. Formulario de información de sociedad extranjera;
2. Certificado de existencia legal otorgado por el órgano competente en el país dentro del cual se encuentra domiciliada la compañía extranjera accionista;
3. Poder otorgado a favor del apoderado de la sociedad extranjera accionista de la compañía nacional.

Atentamente,

  
Carlos Peña Matheus  
Representante Legal  
ECOLUXEN S.A.

